

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de “Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ibahernando”.

Expte.: 062011OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 13 de junio de 2007, se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Ibahernando (Cáceres). Expediente 062011OBR y publicado en el D.O.E. n.º 52, de 8 de mayo de 2007.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de “Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Romangordo”.

Expte.: 062038OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 15 de junio de 2007, se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Romangordo (Cáceres). Expediente 062038OBR y publicado en el D.O.E. n.º 52, de 8 de mayo de 2007.

Mérida, a 15 de junio de 2007. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre instalación de explotación porcina. Situación: sitio “Milladeros”, parcela 33 del polígono 10. Promotor: D. Juan Ignacio García Calderón, en Campanario.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de explotación porcina. Situación: sitio “Milladeros”, parcela 33 del polígono 10. Promotor: D. Juan Ignacio García Calderón. Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: finca “Hinojales”, parcela 180 del polígono 13. Promotor: D. Laureano Durán Galván, en Puebla del Maestre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: finca “Hinojales”, parcela 180 del polígono 13. Promotor: D. Laureano Durán Galván. Puebla del Maestre.